



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU07--202409-00065206
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /



DEPENDENCIA: **INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7**

### ESTADO No 13

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
1033 - 2019	N/A	SILGY JOSUE RODRIGUEZ AYALA	COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA	NOTIFICACIÓN DE CITACIÓN	09/09/2024	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY A LOS NUEVE (09) DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 7:00 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 03:30 P.M

**ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ**  
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO N°.7  
CORREO: [INS.POLICIA.URBANA7@BUCARAMANGA.GOV.CO](mailto:INS.POLICIA.URBANA7@BUCARAMANGA.GOV.CO)



Proyectó: JUAN PABLO VEGA/ Abogado CPS

Proceso: <b>SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>		No. Consecutivo
Subproceso: <b>INSPECCION DE POLICIA URBANA</b>	SERIE/Subserie: <b>COMUNICACIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220</b>	

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2024

Señor(a):

**SILGY JOSUE RODRIGUEZ AYALA**

CALLE 52 No. 34 – 12 / CARRERA 34 No. 52 – 07 BARRIO CABECERA Bucaramanga, Santander

TEL: 302 – 2055338

<b>ASUNTO:</b>	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA
<b>PROCESO POLICIVO RADICADO:</b>	1033-2019
<b>COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA</b>	ART. 87 “Requisitos para cumplir actividades económicas” y ART. 92 #16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente”

De manera atenta y respetuosa la Inspección De Policía Urbana Siete (7), acorde al artículo 223 ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo requiere para que se presente a Audiencia Pública dentro del Proceso de la referencia donde se escucharán sus argumentos, podrá aportar las pruebas que considere necesarias, pertinentes, conducentes y útiles tendientes a garantizar su derecho a la defensa, debido proceso y contradicción.

**DÍA:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

**HORA:** 03:00 PM

**LUGAR:** ALCALDÍA DE BUCARAMANGA EN LA CALLE 35 # 10-43 EDIFICIO FASE 1, PISO 3, INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA OFICINA SIETE (7). / O PUEDE CONECTARSE VIRTUALMENTE.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera VIRTUAL por medio del aplicativo Microsoft Teams, por lo que se le solicita un día antes a la Audiencia envíe un mensaje al destinatario [ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co](mailto:ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co), informando el radicado del presente proceso y el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia. Únase diez (10) minutos antes de la hora señalada, en el ordenador o a través de la aplicación móvil haciendo clic en el mensaje “*Haga clic aquí para unirse a la reunión*” que aparece al final.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, usted podrá presentarse en la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA UBICADA EN LA CALLE 35 # 10-43 EDIFICIO FASE 1, PISO 3, INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA OFICINA SIETE (7) el día y hora de la audiencia citada mediante la presente comunicación o la fecha citada para la reanudación de la misma.

Puede asistir con o sin apoderado Judicial. Deberá portar su documento de identidad y certificado de libertad y tradición del inmueble.

**Se le advierte al citado que en el evento de no comparecer el día y hora señalados; dentro de los tres (3) días siguientes a la misma deberá presentar prueba si quiera sumaria que justifique la fuerza mayor o el caso fortuito. En caso contrario se tomarán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo el proceso en lo que en derecho corresponda. <sup>1</sup>**

Por último se le informa que usted puede solicitar acceso al expediente al correo electrónico [ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co](mailto:ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co).

Cordialmente,



**ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ**  
Inspectora Urbana de Policía Siete (7)  
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Juan Pablo Vega Molina – Abogada CPS

<sup>1</sup> C-349-2017